2

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa por parte de la AECID

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | AECID |
| **Fecha de la evaluación** | 10/06/2022 |
| **URL de la entidad** | https://www.aecid.es/ES |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y encargos  | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | X | El enlace, situado en la parte superior derecha de la home, conduce a un despliegue incompleto de la información de transparencia, con los siguientes apartados: la AECID en cifras, memorias de la AECID, planes anuales y cuentas anuales. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información relacionada con las obligaciones de publicidad activa se localiza de forma dispersa por toda la web, destacando la pestaña “LA AECID”, que incluye información de tipo institucional y organizativo. Otras materias se ubican en otros apartados de la home como el de Servicios o la Sede Electrónica, y en enlaces específicos como el de Protección de Datos, situado en la parte inferior. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | X |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | Después de abrir el enlace “LA AECID”, aparecen doce apartados, el décimo de los cuales se denomina Normativa. Al pulsar, se despliegan siete enlaces, referentes a la diferente normativa que rige el marco de actuación de la agencia. En el enlace propio de la AECID, se incluye el contrato de gestión, los estatutos, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sin aludir directamente a los artículos específicos 108 bis y siguientes. No existen referencias a la actualización de la información, pero está fechada. |
| Funciones | X | La información se localiza a través del enlace “LA AECID”, cuyo texto introductorio recoge las funciones. No existen referenciasa la actualización de la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento | X | Esta información se encuentra en la página que se abre con el enlace de “Protección de datos”, situado en la parte inferior de la home. Dentro aparece un enlace con la relación de registros de actividades de tratamiento, tanto en formato ficha (documento pdf), como en formato lista (fichero Excel). La fecha de actualización en ambos casos es el 21 de julio de 2021. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | X | La pestaña “Estructura”, dentro del enlace “La Aecid”, desgrana la estructura organizativa de la agencia. No existen referencias a la actualización de la información. |
| Organigrama | X | Ubicado en la pestaña “Estructura”, se publica en formato no reutilizable. Incluye una acotación entre paréntesis que alude a que se deriva del Real Decreto 1403/2007 en su última modificación, del 28 de julio de 2020. |
| Identificación Responsables | X | La información se encuentra al acceder a los diferentes órganos recogidos en el enlace “Estructura”. Aparece la identificación de los titulares de todos los órganos, menos los miembros de la comisión de control y los doce miembros integrantes del consejo asesor. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | X | La información seencuentra al acceder al enlace de cada uno de los órganos cuyos responsables están identificados. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  | X | El enlace “LA AECID” proporciona un acceso al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021). Además, el apartado “Publicaciones y documentos” incluye el Plan Acción AECID 2021, el plan anual, ubicado en la categoría de “planificación estratégica”. Los enlaces “Estrategia Multilateral de la Cooperación España para el Desarrollo” y “Estrategias Sectoriales de Cooperación” conducen a un error. Sin referencias a la actualización de la información. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información vigente, más allá de la publicación de los planes anuales de seguimiento hasta el año 2011.  |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado la información. El Plan Anual no establece indicadores expresos, aunque fija objetivos, y el V Plan Director se limita a mencionar valores generales (aprendizaje, oportunidad, flexibilidad, independencia, y participación) como criterios de evaluación. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* La información sobre planificación no incluye datos sobre el grado de cumplimiento y los resultados de los planes, ni sobre los indicadores de medida y valoración, contenidos obligatorios respecto de la obligación de Planes y Programas. La referencia al tiempo previsto para la consecución de los objetivos solo aparece en algunas medidas de todas las previstas.

**Calidad de la Información**

* El formato de publicación del organigrama no cumple el requisito de publicación en formatos reutilizables.
* Salvo la información sobre la normativa aplicable, los planes y el organigrama, las restantes informaciones no están datadas y no existen en ningún caso referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.
* Aunque la página web de la AECID recoge la mayor parte de las informaciones obligatorias en materia institucional, organizativa y de planificación, sus contenidos se hallan dispersos, sin una ordenación sistemática ni clara que facilite la búsqueda de los mismos.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  X | Se encuentran algunas informaciones dispersas en el apartado “Publicaciones y documentos”, dentro del enlace “La AECID”. En la sección “Manuales de la Cooperación Española”, se localizan manuales y guías que facilitan una interpretación de elementos jurídicos, como la transversalización del enfoque de género. La mayoría de estos documentos están datados en 2015, aunque hay uno de 2014, 2016, 2018 y 2020. No se encuentran circulares para los beneficiarios de los procedimientos ni respuestas a consultas planteadas. |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Calidad de la Información**

* Aunque los manuales y guías de la cooperación española están datados, no existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | La página web incluye, dentro de la Sede Electrónica, un enlace al Perfil del Contratante de la AECID en la Plataforma de Contratación de la Administración General del Estado (AGE). |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplica. No se ha localizado contratos desistidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores | X | El Perfil del Contratante, al que se accede en la Sede Electrónica, incluye los contratos menores. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos | X | Algunas informaciones relativas a los convenios se encuentran en un apartado específico dentro del ámbito “Cultura y Ciencia”, en la pestaña de Sectores de Cooperación, visible en la parte superior de la home. Su fecha es del 2013 y no incluyen un enlace directo a la publicación en el BOE. Además, los convenios relacionados con la Unión Europea (UE) aparecen en el apartado “tablón de publicaciones” de la Sede Electrónica.En los convenios que incluyen enlace al BOE, es preciso acceder a cada uno de ellos para contrastar si se cumple lo exigido por la LTAIBG |
| Encomiendas y encargos | Encomiendas de gestión y encargos | X | El enlace “Tablón de publicaciones”, de la Sede Electrónica, incluye un apartado sobre los acuerdos de encomiendas de gestión. Se accede a la publicación en el BOE de una encomienda de 2019. |
| Subcontrataciones | X |  |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas | X | Además de los procedimientos abiertos, el enlace “Histórico de convocatorias y procedimientos” (dentro del tablón de publicaciones de la Sede Electrónica) recoge las subvenciones y ayudas cuyas convocatorias se encuentran cerradas. Las becas, ayudas y subvenciones publicadas son del año 2020. Para comprobar si se incluyen todos los datos requeridos por la LTAIBG, es preciso acceder al enlace de la adjudicación definitiva en cuestión. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información. |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales | X | Se accede a la publicación en el BOE de las cuentas anuales en los enlaces correspondientes a cuentas anuales del apartado “Transparencia y Rendición de Cuentas”, que se localiza en el enlace “La AECID”. Además, hay un enlace que redirecciona al buscador de cuentas anuales de la IGAE. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. La publicación de esta información en el Portal de Transparencia de la AGE no obvia la obligación de la AECID de publicarla en su propia web. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. La publicación de esta información en el Portal de Transparencia de la AGE no obvia la obligación de la AECID de publicarla en su propia web. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | La información está contenida en diversas secciones. Entre ellas, en la memoria anual, que cuenta con un apartado llamado “Datos de un vistazo”; y en un enlace situado en la parte inferior de la home que conduce a un portal que gestiona la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. Se publica la Carta de Servicios de la Agencia pero no los informes de cumplimiento de sus compromisos. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* La información sobre los contratos adjudicados se encuentra al acceder al Perfil del Contratante, lo que exige abrir cada contrato para contrastar si se cumplen los requisitos exigidos por la LTAIBG.
* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* La información publicada sobre los convenios carece de datos actualizados salvo en el caso de los suscritos en el marco de la Unión Europea.
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de los Altos Cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.
* No se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de su Carta de Servicios, así como otra información estadística y de análisis que permitan conocer la calidad de los servicios.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no han sido localizadas pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AECID.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información relativa a los bienes patrimoniales propiedad de la AECID o sobre los que ostente derechos reales.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 78,8 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 70,0 | 25,0 | 70,5 |
| De relevancia jurídica  | 50,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 78,6 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 46,2 | 29,4 | 44,1 | 28,2 | 47,1 | 41,2 | 35,3 | 38,8 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***56,0*** | ***48,3*** | ***56,9*** | ***47,6*** | ***58,6*** | ***51,7*** | ***29,3*** | ***49,8*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 49,8% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 56% de las informaciones sujetas a publicidad activa – el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones del bloque económico así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AECID no publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

**Buenas Prácticas**

No cabe reseñar buenas prácticas, puesto que el enlace específico sobre Transparencia, situado en la parte superior derecha dentro de la página web de la AECID, conduce a un despliegue incompleto de las obligaciones de publicidad activa de la LTAIBG.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AECID, en función de la información disponible en su página web alcanza el 49,8%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AECID, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

La AECID debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa. El acceso a este espacio defería efectuarse mediante un banner o acceso visible en la página home de su web institucional. El enlace existente en la actualidad, que aparentemente podría parecer que cumple esta función, conduce a un despliegue incompleto de la información y carece de gran parte de la información obligatoria publicada por la AECID, hallada en otros apartados.

La información debe estructurarse, además, conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial. El enlace existente se estructura de una forma menos sistemática, a través de los siguientes apartados: La AECID en cifras, Memorias de AECID, Planes anuales, y Cuentas anuales.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere –por ejemplo, que no se hubiesen efectuado subcontrataciones o encargos a medios propios- debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe informarse sobre la normativa que con carácter general regula las Agencias Estatales (Artículo 108 bis y ss de la Ley 40/2015, LRJSP).
* Debería completarse la información relativa a planificación incluyendo información sobre el grado de cumplimiento y resultados, así como los criterios de medición e indicadores de medida y valoración. En los planes y programas de objetivos, debería definirse con más claridad el tiempo previsto para la consecución de objetivos, sin recurrir a referencias genéricas, algo que solo se logra en algunas medidas incluidas en los planes.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información en los términos establecidos por la LTAIBG, sobre las modificaciones de contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre los presupuestos de la AECID, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
* Debe publicarse información sobre el estado de la ejecución presupuestaria.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones correspondientes a los altos cargos y máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de AECID.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos
* Deberían publicarse los informes de cumplimiento de los compromisos de la Carta de Servicios así como otra información – estadísticas de quejas y sugerencias, resultados de estudios de análisis de expectativas y de satisfacción de usuarios, etc.- que permitan conocer la calidad de los servicios.

**Información de Patrimonial**

* Debe publicarse la relación de bienes inmuebles propiedad de la AECID o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Toda la información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público.
* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que en la página inicial del Portal de Transparencia se publicase esta fecha.
* La información debe publicarse en la web de AECID, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como el Perfil del Contratante de la AECID en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, junio de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |